

| |
|--|
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES |
| DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS |
| NOTIFICACIÓN DE FALLO |
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL |
| NÚMERO E/901045968-005-2023 |
| CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORÍA FISCAL DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL; DICTAMINACIÓN ANTE EL IMSS E INFONAVIT, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES |

En la ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **14:00 (catorce)** horas del día **16 de marzo de 2023**, de conformidad con lo establecido en el numeral VIII.3, de la LPN N° E/901045968-005-2023 para la **Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, (en adelante la Convocatoria), la cual es realizada con "*Fondo Ordinario Estatal. Conforme a los oficios DGF/DPAF-030/2023 y DGF/DPAF-031/2023*", de la Universidad, en la Sala de Licitaciones edificio 222, planta baja, sita en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, los servidores públicos autorizados y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, según lo dispone el artículo 45, fracción I y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), con el objeto realizar el acto de notificación de fallo de la adquisición señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley y con fundamento en la fracción XI del artículo 33 del Estatuto de la Ley Orgánica y el artículo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial, ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.-----

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/> -----

El acto es validado por el M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso, Director General de Finanzas, presidido por la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras de la DGF, quienes con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y los artículos 2, 7 y 8 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes son el área contratante de la Universidad.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley, así como la fracción I del artículo 2 y artículo 12 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se informa que las áreas requirentes en esta licitación son: el Mtro. en Mat. Ed. Juan José Shaadi Rodríguez, **Secretario General**, en conjunto con la M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral, **Jefa del Departamento de Recursos Humanos**, quienes realizaron el dictamen técnico en donde consta el análisis y evaluación a la documentación técnica y económica de esta Licitación, que se agregan a la presente acta como **Anexo "1"**. Asimismo, se hace constar que la documentación administrativa presentada y la revisión correspondiente por parte de la **Dirección General de Finanzas**, a través de su titular el M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso, el **Departamento de Compras**, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de **Licitaciones**, C.P. Rosa Angélica Lozano Galaviz, se hace constar en el **Anexo "2"**, de la presente acta.-----

-----**ANTECEDENTES**-----

1. La Publicación de la Convocatoria se realizó el día **06 de marzo de 2023**, a través de periódico de circulación local, estando a disposición en la dirección electrónica: <http://www.uaa.mx/transparencia/>, así como en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, Ciudad Universitaria.-----

2. El día **10 de marzo de 2023**, a las 10:00 am, se realizó la Junta de Aclaraciones, en se hizo constar que no se recibieron preguntas; la Convocante realiza aclaraciones a las Bases de la Convocatoria.-----

3. De conformidad al calendario de las bases de esta licitación la convocante realizó el día **14 de marzo de 2023** a las **10:00 (diez)** horas, celebro el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, realizando la inscripción de **01 (una), propuesta**, presentada en forma y tiempo por el correspondiente licitante, siendo:-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'J. S.', 'R. A.', and 'P. S.']

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-005-2023
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN
ASESORÍA FISCAL DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL;
DICTAMINACIÓN ANTE EL IMSS E INFONAVIT,
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

| | |
|----------|---------------------------------|
| | LICITANTE |
| 1 | GARXO GRUPO ASESOR, S.C. |

Los precios que los licitantes ofertaron para las partidas en las que participan, constan en el **Anexo "2"** del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha **14 de marzo de 2023**.

Importes mensuales antes de IVA ofertados por el licitante:

| Universidad Autónoma de Aguascalientes Dirección General de Finanzas CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORÍA FISCAL DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL; DICTAMINACIÓN ANTE EL IMSS E INFONAVIT, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES L.P.N. E/901045968-005-2023 Acto de Presentación y Apertura de Propuestas | | | | | |
|--|---|------------------|----------|------------------------------|----------------------------|
| Anexo "2" Propuesta Económica | | | | GARXO GRUPO ASESOR, S.C. | |
| Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Importe mensual antes de IVA | Importe total antes de IVA |
| 1 | ASESORÍA FISCAL NÓMINAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL | Servicio | 9 | 20,300.00 | \$182,700.00 |
| 2 | DICTAMEN ANTE EL IMSS E INFONAVIT 2022. | Servicio | 8 | \$30,375.00 | \$243,000.00 |
| | | | | | \$425,700.00 |
| Anexo "2" Propuesta Económica | | | | GARXO GRUPO ASESOR, S.C. | |
| Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Importe mensual antes de IVA | Importe total antes de IVA |
| 1 | ASESORÍA FISCAL NÓMINAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL | Servicio | 2 | \$20,300.00 | \$40,600.00 |
| | | | | | \$40,600.00 |

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Conforme a lo establecido en el numeral IX de la convocatoria que norma esta licitación, se adjudicarán por partida individual total a un solo licitante quien oferte la propuesta solvente con precio más bajo y económico. Con fundamento en el artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y a lo establecido en el numeral IX, X, XI, XII y XIII de las bases que norman esta licitación, se realizó el análisis detallado de las proposiciones (documentación administrativa, propuesta técnica y económica), con los requisitos solicitados en la convocatoria y la junta de aclaraciones, para la adquisición de bienes requeridos en el presente procedimiento.

En este orden de ideas, el **Análisis a detalle** de la propuesta presentada y que se agrega a la presente acta de fallo se hacen constar como **Anexo "1"** (4 páginas) y **Anexo "2"** (4 páginas), a considerar:

| | Licitante | Partidas ofertadas y revisión técnica |
|---|--------------------------|---|
| 1 | GARXO GRUPO ASESOR, S.C. | <p>Oferta en las partidas: 1 y 2.</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y cumple, detalle en Anexo 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Secretario General, Mtro. en Mat. Ed. Juan José Shaadi Rodríguez y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-005-2023.</p> |

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-005-2023
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN
ASESORÍA FISCAL DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL;
DICTAMINACIÓN ANTE EL IMSS E INFONAVIT,
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, C.P. Rosa Angélica Lozano Galaviz.

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el numeral IX de la Convocatoria y la Junta de Aclaraciones, "La adjudicación de esta licitación será por partida individual total a un solo licitante quien oferte la propuesta solvente con precio más bajo y económico".

Los bienes podrán adjudicarse por partida individual, utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

ADJUDICACIÓN

Se resuelve: de conformidad a lo establecido en la convocatoria, y en la Junta de Aclaraciones, del análisis realizado y que constan en los anexos, la propuesta solvente, se determina adjudicar el contrato tal como se describe a continuación:

| Partida | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Empresa Adjudicada | Importe mensual antes de IVA | Importe total antes de IVA |
|---------|---|----------|------------------|--------------------------|------------------------------|----------------------------|
| 1 | Asesoría Fiscal Nóminas y de Seguridad Social | 9 | Servicio | GARXO GRUPO ASESOR, S.C. | \$20,300.00 | \$182,700.00 |
| 2 | Dictamen ante el IMSS e INFONAVIT | 8 | Servicio | GARXO GRUPO ASESOR, S.C. | \$30,375.00 | \$243,000.00 |

| Partida | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Empresa Adjudicada | Importe mensual antes de IVA | Importe total antes de IVA |
|---------|---|----------|------------------|--------------------------|------------------------------|----------------------------|
| 1 | Asesoría Fiscal Nóminas y de Seguridad Social | 2 | Servicio | GARXO GRUPO ASESOR, S.C. | \$20,300.00 | \$40,600.00 |

Por considerar que su propuesta es solvente al reunir conforme a los criterios de adjudicación contenidos en las bases de la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y considerar que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, además de corresponder por partidas, a los precios más bajos y convenientes de las propuestas solventes, para la Universidad, con fundamento en los artículos 39 y 45 de la Ley, así como en el numeral X, de las bases de esta Licitación.

Las propuestas presentadas y adjudicadas para las partidas 1 y 2; cuentan con suficiencia presupuestal conforme a lo establecido en los oficios DGF/DPAF-030/2023 y DGF/DPAF-031/2023, obteniendo el servicio requerido con un ahorro global del 0.95%.

Para las partidas adjudicadas, se formalizará esta adquisición mediante contrato de prestación de servicios a precio fijo en los términos de los artículos 65, 66 y 67 de la Ley, la fecha tentativa de firma de contrato, el día 21 de marzo de 2023 en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 P.B., Ciudad Universitaria, en horario de 14:00 a 15:00 horas. El licitante ganador que injustificadamente y por causas imputables al mismo, no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido la Ley. Podrá formalizarse el contrato hasta dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de este fallo como lo establece la Ley y la entrega de la garantía de cumplimiento será a más tardar a los diez naturales posteriores a la fecha de firma del contrato, sin embargo, el plazo de las obligaciones para la entrega inicia al día siguiente de esta fecha, es decir se cuentan al día siguiente de la fecha de fallo.

| |
|--|
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES |
| DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS |
| NOTIFICACIÓN DE FALLO |
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL |
| NÚMERO E/901045968-005-2023 |
| CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORÍA FISCAL DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL; DICTAMINACIÓN ANTE EL IMSS E INFONAVIT, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES |

Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.25, de la miscelánea fiscal para el 2022 publicada el 27 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico beatriz.rivera@edu.uaa.mx para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. Conforme al numeral VIII, letra D "Obligaciones Contractuales" inciso b "Garantía de cumplimiento de contrato" de la convocatoria de la Licitación al rubro señalada, y previo a la formalización del contrato, se deberá constituir por el licitante adjudicado, fianza expedida por una institución legalmente autorizada, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas,, a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un valor equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, antes de impuesto; en el texto de la póliza de fianza se deberán establecer las declaraciones previstas en los incisos 1, 2, 3 y 4 del referido numeral.-----

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así como en la página de transparencia de la Universidad. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

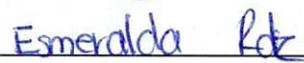
Universidad Autónoma de Aguascalientes

M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso
Director General de Finanzas

M. En A. Beatriz E. Rivera de Loera
Jefa del Departamento de Compras y Secretario
Técnico del Comité de Compras

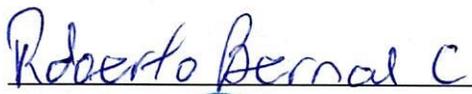


L.P.I. Esmeralda Yazmin Rodríguez Durón
Representante de la Contraloría Universitaria

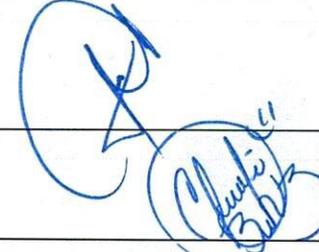


Lic. María Díaz Rodríguez
Representante del Departamento Jurídico

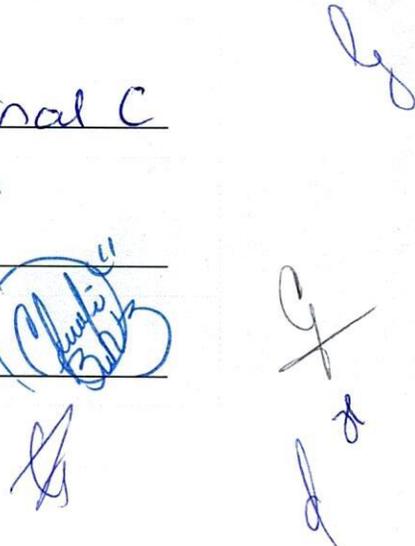
Lic. Roberto Bernal Castañón
Representante de la Dirección General de
Planeación y Desarrollo



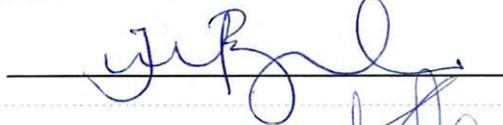
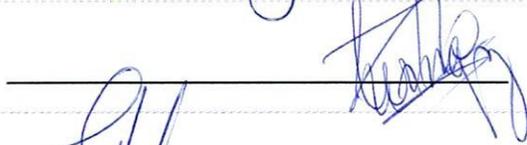
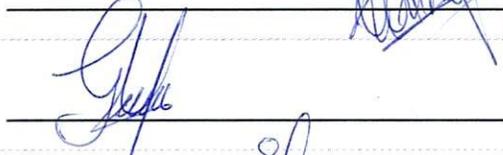
M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral
Jefa del Departamento de Recursos Humanos (Área
requiriente)



C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga
Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales
(Área requiriente)



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-005-2023
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN
ASESORÍA FISCAL DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL;
DICTAMINACIÓN ANTE EL IMSS E INFONAVIT,
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

| | |
|--|--|
| <p>Lic. Lisly Paola Jiménez de Alba Departamento de Compras</p> |  |
| <p>Ing. Arnoldo Rodríguez Romo Departamento de Compras</p> |  |
| <p>Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Departamento de Compras</p> |  |
| <p>C.P. Angélica Lozano Galaviz Departamento de Compras</p> |  |

| Por parte de los Licitantes | |
|--|--|
| <p>C. Xochitl García Anaya GARXO GRUPO ASESOR, S.C.</p> |  |

Se hace saber que la presente acta de notificación de fallo consta de **5 páginas**; el Dictamen Técnico, Anexo "1" consta de **4 páginas**, y el Análisis administrativo Anexo "2" consta en **4 páginas**. -----

Siendo las **14:21** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia del acta a los participantes.-----

=====FIN DE TEXTO=====

cl.
R
cl
X
cl

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: GARXO GRUPO ASESOR S.C.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1 y 2.

| Documentación propuesta técnica | | | |
|---------------------------------|---|--------------|--|
| | Bases de la Convocatoria | Cumplimiento | Observaciones |
| X.8 | <p>Especificaciones técnicas: Partida 1 y 2</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> | SI CUMPLE | Se presentó todo foliado y firmada, cada hoja de acuerdo al numeral 8 de la documentación de la propuesta técnica. |
| X.8 | <p>Partida 1</p> <p>ASESORÍA FISCAL NÓMINAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL.</p> <ol style="list-style-type: none"> Asistencia fiscal y de seguridad social de manera continua. Seguimiento de operaciones y actividades para detectar áreas de oportunidad al momento de aplicación de las disposiciones fiscales. Asesoramiento en modificaciones de la legislación fiscal, así como criterios interpretativos. <p>4. Asesoría a Depto. Recursos Humanos y Depto. de Construcciones en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tablas, respecto al ISR e IMSS. -Salarios mínimos, topes salariales base de cotización, factores de descuento por créditos INFONAVIT. <ol style="list-style-type: none"> Factor de subsidio aplicable al periodo de proceso. Revisión de cálculo. De pago de sueldos y salarios, que grave e integre correctamente. Emisión de opinión sobre juicios en materia fiscal, que se notifiquen dentro de la vigencia del contrato. Retención del ISR de forma correcta, retención de la cuota obrero patronal e IMSS se integre con las percepciones correspondientes. Análisis de timbrado de nómina y conciliación (al 100%). SAT vs Nominas. Revisión integral del sistema de Construcción (SIROC), Departamento de Construcciones. (Informes bimestrales, modificaciones de plazos, adendas y dedendas. (Información que será proporcionada por el Departamento de Construcciones a la empresa asignada). Revisión de contratos de obra pública, el cumplimiento de obligaciones en materia de SIROC y de prestación de servicios especializados al 100%. (Información que será proporcionada por el Departamento de Construcciones al licitante asignado). Capacitación al Departamento de Construcciones y de Servicios Generales, con temas del REPSE (registro de prestadores de servicios especializados u obras especializadas) Asesoría de casos especiales y Dictámenes, en cuanto a Riesgos de Trabajo (incapacidad permanente parcial e incapacidad permanente total), Enfermedades Generales, Dictámenes de Invalidez, así como trámites especiales ante el IMSS e INFONAVIT. Revisión preventiva de la determinación del salario base de cotización para el pago de cuotas obrero-patronales durante todo el ejercicio en curso. Revisión preventiva del cálculo de amortizaciones enteradas a INFONAVIT. Atención al portal de INFONAVIT. Revisión de Contratos Colectivos ACIUAA, STUAA y manuales de operación para las adecuaciones conforme a las actualizaciones de normativa. Revisar la situación de la UAA en cuanto a cumplimiento de sus obligaciones ante el SAT, análisis de procedimientos de nómina, prestaciones otorgadas, registros contables, control interno. <p>Junta de Aclaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Informar (reporte escrito), periódicamente al Departamento de Recursos Humanos las nuevas actualizaciones en materia de ISR, IMSS e INFONAVIT, con el fin de realizar los cambios correspondientes. •Se deberá realizar la revisión en la determinación de la Prima de Riesgo del IMSS. | SI CUMPLE | Si cumple con lo solicitado en el numeral 8 de la documentación y propuestas técnicas. |

| | | | |
|------|---|-----------|--|
| | <p>Se deberá considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Todas las asesorías, consultas y asuntos tratados, se deberá dar contestación por escrito con su debida fundamentación por parte del Licitante Adjudicado. -Se requiere informe mensual por escrito de trabajos llevados a cabo de asesoría. -Se requiere integrar toda la información solicitada en el apartado X. -En la prestación de los servicios, se deberá considerar que la Universidad Autónoma de Aguascalientes tiene 2 registros patronales (se informará al licitante adjudicado). <u>-El número de trabajadores de la Universidad, que se deberá de considera para los análisis de asesoría indicados en la partida 1, es aproximadamente 3,300 en nómina regular y 60 en el área de Construcciones.</u> <u>-Aproximadamente se analizan anualmente 40 obras y 1 contrato de servicio especializado, se les irán proporcionando e informando conforme se actualice la firma de los mismo.</u> | SI CUMPLE | Si cumple con lo solicitado en el numeral 8 de la documentación y propuestas técnicas |
| X.8 | <p>Partida 2 ASESORÍA FISCAL NÓMINAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Emitir el dictamen de IMSS e INFONAVIT y llevar a cabo la revisión de las cuotas bimestrales. 2. Emitir la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones de IMSS e INFONAVIT. 3. Revisar la situación de la UAA en cuanto a cumplimiento de sus obligaciones ante el IMSS y el INFONAVIT. 4. Revisar las sanciones y multas que impone el IMSS e INFONAVIT. 5. Revisión de cuotas obrero patronal a fin de que se presente de manera definitiva para evitar el pago de Diferencias. | SI CUMPLE | Si cumple con lo solicitado en el numeral 8 de la documentación y propuestas técnicas |
| | <p>Se deberá considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Todas las asesorías, consultas y asuntos tratados, se deberá dar contestación por escrito con su debida fundamentación. -Se requiere informe mensual por escrito de trabajos/avances llevados a cabo en el mes, para la elaboración del dictamen. <u>-El número de trabajadores de la Universidad, que se deberá de considera para los análisis de la dictaminación indicados en la partida 2, es aproximadamente 3,300 en nómina regular y 60 en el área de Construcciones.</u> <u>-En el año 2022, se realizaron aproximadamente 40 obras y 1 contrato de servicio especializado.</u> | SI CUMPLE | Si cumple con lo solicitado en el numeral 8 de la documentación y propuestas técnicas. |
| | <p>Productos finales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dictamen de IMSS e INFONAVIT 2022. 2. Carta de observaciones de mejora. 3. Promedio de trabajadores 3300 4. Asistencia continua para eliminar errores | SI CUMPLE | Si cumple con lo solicitado en el numeral 8 de la documentación y propuestas técnicas. |
| | | | |
| X.9 | <p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> | SI CUMPLE | Si cumple, conforme a la entrega anexo 2. Lugar de entrega de bienes o servicios, folio 96 donde establece los tiempos y pagos para ambas partidas. |
| X.10 | <p>Constancia de Acreditación como socio activo de un Colegio o asociación: constancia o documento en el que acredite ser socio activo de un colegio o asociación profesional y tener vigencia su constancia de cumplimiento de Norma de Educación ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.</p> | SI CUMPLE | Si cumple conforme a lo solicitado, se anexan constancia de la C.P.C Xóchitl García Anaya, emitida por el Colegio de Contadores Públicos, emitidas el 31 de enero de 2023. (folio 97 y 98) |
| X.11 | <p>Constancia de experiencia en elaboración de dictámenes (por medio de facturas o evidencias de prestación de servicio): presentación de facturas y/o contratos y/o documentos en el que acredite la experiencia de prestación de servicio.</p> | SI CUMPLE | Si cumple, conforme a los anexos de facturas, folios 99 al 102 de 4 empresas. |
| X.12 | <p>Para la partida 2, Certificado general SEP: En la partida 2, para el caso del dictamen del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), se deberá Certificación General emitida por la Secretaría de Educación Pública, el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.</p> | SI CUMPLE | Si cumple conforme a lo solicitado, se anexa certificado de la C.P.C Xóchitl García Anaya, con vigencia de 18 de julio de 2022 al 17 de julio de 2026, folio 103. |
| X.13 | <p>Para la partida 2, Registro como dictaminadores ante el IMSS e INFONAVIT: el despacho asesor que se encargue de la Dictaminación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), cuente con el registro de Contador Público autorizado ante dichos Institutos, vigente en el ejercicio fiscal.</p> | SI CUMPLE | Si cumple conforme a lo requerido, se anexa |

| | | | |
|----------------------------|---|-----------|--|
| | | | constancia de autorización para dictaminar para efectos de IMSS, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social y acuse y Constancia de Acreditación emitida el 31 de enero de 2023. Folio 104 y 106 Anexa constancia de autorización para dictaminar para efectos de INFONAVIT, con fecha de expedición 20 de diciembre 2012, Folio 107. |
| X.14 | Propuestas en Conjunto: | NO APLICA | NO APLICA |
| X.15 | Documentos adicionales de la experiencia laboral relacionada con el servicio: documentos que comprueben que el participante cuenta con al menos 5 (cinco) profesionistas con un mínimo de dos años de antigüedad laborando con él y que cumplen con los siguientes requisitos: Los profesionales deberán contar con el Título de Contador Público, expedido por una institución de educación superior, así como con la cédula profesional respectiva, se deberá incluir copia siempre de ambos documentos. Adicionalmente, el participante deberá presentar los siguientes documentos: Plantilla del personal general del despacho (al menos 30 personas), especificando claramente dentro de esa plantilla, las que asignará para la ejecución de los servicios en la Universidad, nombres, contactos, grados académicos, certificaciones, etc., que tengan la capacidad técnica para resolver todo lo referente a los servicios objeto de ese proceso de adquisición. Se deberá anexar como evidencia de los trabajadores enunciados, el registro del Sistema único de Autodeterminación (SUA), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). | SI CUMPLE | Conforme a lo requerido, se anexa relación de empleados con número de semanas cotizadas, títulos y cédulas académicas, con la antigüedad mayor a 2 años, y SUA con 34 trabajadores (folio 139) Anexo folio del 108 al 139. |
| X.16 | Cumplimiento de Confidencialidad: Manifiesto de Confidencialidad, conforme a lo establecido en el Anexo "11", el cual será integrado al contrato del licitante adjudicado o licitantes adjudicados | SI CUMPLE | Conforme a lo requerido, Anexo 11, Manifiesto de confidencialidad. |
| Propuesta Económica | | | |
| X.17 | Propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" que le es aplicable, el cual forma parte de la presente convocatoria. <ul style="list-style-type: none">• Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato.• Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.• En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. | SI CUMPLE | De acuerdo a lo ofertado en el anexo 2, propuesta económica. |
| | Partida 1: ASESORÍA FISCAL NÓMINAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL. Importe mensual antes de IVA \$20,300.00 (9 meses). Importe total antes de IVA \$172,800.00 Importe mensual antes de IVA \$20,300.00 (2 meses). Importe total antes de IVA \$40,600.00 | | |
| | Partida 2: DICTAMEN ANTE EL IMSS E INFONAVIT 2022. Importe mensual antes de IVA \$ 30,375.00 (8 meses). Importe total antes de IVA \$243,000.00 | | |

RESOLUCIÓN: La propuesta de GARXO GRUPO ASESOR S.C., cumple técnicamente para la prestación de las partidas 1 y 2, requeridas por el Departamento de Recursos Humanos para la LPN E/901045968-005-2023.---

| Área requirente | |
|--|--|
| Mtro. en Mat. Ed. Juan José Shaadi Rodríguez Secretario General |  _____ |
| M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral Jefa del Departamento de Recursos Humanos |  _____ |
| C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga Jefa de Sección Seguridad y Prestaciones Sociales |  _____ |

=====FIN DE TEXTO=====









Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa
LPN E/901045968-005-2023
Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de
Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e
INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la
Universidad Autónoma de Aguascalientes

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: GARXO GRUPO ASESOR S.C.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1 y 2.

| No. | Descripción | Cumplimiento | Observaciones |
|-----------------------------------|--|--------------|--|
| Información Administrativa | | | |
| X.1 | Acreditación y representación: Anexo "3" | Presenta | Propuesta firmada por la C. Xochitl García Anaya. Representante Legal de GARXO GRUPO ASESOR S.C. |
| X.2 | Documentos Legales: Identificación original y copia | Presenta | Credencial para votar emitida por el IFE a la C. Xochitl García Anaya número 0008030438586, vigente. |
| | RFC: del licitante que participe en el procedimiento de licitación. | Presenta | Constancia de situación fiscal: GARXO GRUPO ASESOR S.C. RFC: GGA150305R88, fecha 01 de marzo de 2023. Actividad Económica: Servicio de contabilidad y auditoría. |
| | RFC: del Representante Legal de la empresa que participe en la licitación. | Presenta | Constancia de situación fiscal: XOCHITL GARCIA ANAYA, RFC: GAAX7112196G9, fecha 07 de marzo de 2023. |
| | Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. | Presenta | Empresa: GARXO GRUPO ASESOR S.C. Escritura pública número: 23,517 (VEINTITRES MIL QUINIENTOS DIECISIETE), Fecha: 05 de marzo del 2015, ante el Notario Público N° 13, de la Ciudad de Aguascalientes, Ags. Representante Legal: XOCHITL GARCÍA ANAYA, Escritura Publica número: VEINTITRES MIL QUINIENTOS DIECISIETE, Fecha: 05 de marzo del 2015, ante el Notario Público N° 13, de la Ciudad de Aguascalientes, Ags. Objeto Social: Agrupamiento de personas físicas que a nombre de la sociedad prestan servicios profesionales de fiscal, auditoría, contaduría y administración de empresas, así como cualquier otro servicio conexo a la profesión de contador y de licenciado en administración de empresas. Socios: Xochitl García Anaya y Juan Fernando Ortega Ayala. |
| | Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple. | No aplica | No aplica |
| | Carta poder | Presenta | No aplica. |
| X.2.1 | Documentos legales adicionales: Comprobante del SAT | Presenta | Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 23NA9600644, Revisión practicada del 14 de marzo de 2023. |
| | Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. | Presenta | Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 167800057397851280752, Revisión practicada el día 14 de marzo de 2023 a las 23:59:59 horas |
| | Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.* | Presenta | Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, se encuentra al corriente, número de Registro patronal A0176669107, NO se identificaron adeudos. Revisión practicada el día 14 de marzo de 2023. |
| | Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags. | Presenta | Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 96587/2023. Revisión practicada el día 14 de marzo de 2023. |
| X.2.2 | Capitales contables | No aplica | No aplica (Presenta última declaración fiscal anual ejercicio 2022). |
| X.3 | Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5" | Presenta | Manifiesto bajo protesta de decir verdad de cumplimiento de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 50 y 60 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes y servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5". Garantiza la prestación del servicio de las partidas ofertadas (1 y 2), vigentes durante la prestación del servicio y a 12 (doce), meses posteriores a partir del término de la vigencia del contrato. |
| X.4 | Presentar copia de la transferencia de pago. | Presenta | Transferencia Pagos SPEI HSBC Referencia de ordenante 06032023, de fecha 06 de marzo de 2023. |

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa
LPN E/901045968-005-2023
Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de
Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e
INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la
Universidad Autónoma de Aguascalientes

| | | | |
|--|--|----------|--|
| | | | Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA No. 2023-43594/10152241, de fecha 08 de marzo de 2023. |
| X.5 | Formato de Fianza Anexo "6": | Presenta | Conforme Anexo 6, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad). |
| X.6 | Curriculum de la empresa | | Incluye: Datos generales; 1) Objeto social; 2) Experiencia profesional; 3) Servicios que presta; 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones; 5) Organigrama, con nombres y puestos; 6) Proveedores; 7) Informe de capacidad técnica en donde describirá la experiencia en la prestación del servicio motivo de la presente licitación; 8) Lista de clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de clientes gubernamentales, así como del Sector Público; 9) Manifiesto bajo protesta de decir verdad el número de elementos con los que actualmente cuenta la empresa. |
| X.7 | Relación de dos clientes gubernamentales de la rama de educación Anexo "7": Partida 1: Dos cartas de recomendación (clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación) Partida 2: Dos cartas de recomendación (clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación, en la presentación del dictamen del IMSS en tiempo y forma; desde la presentación del dictamen. Incluir Nombre, domicilio, puesto y teléfono de la persona que suscribe. | Presenta | Relación de dos clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación: 1. Instituto de Educación de Aguascalientes. Suscrita por el Subdirector de Capital Humano. 2. Universidad Tecnológica de Calvillo. De fecha 10 de marzo de 2023. Suscrita por el Coordinador de Nóminas. |
| Documentación propuesta técnica | | | |
| X.8 | Especificaciones técnicas. Anexo "1" | Presenta | Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Recursos Humanos. |
| X.9 | Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia: Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constara el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. | Presenta | Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Recursos Humanos. Partida 1 y 2. Conforme a lo solicitado Anexo "2" dentro de los términos señalados en la Convocatoria. |
| X.10 | Constancia de Acreditación como socio activo de un Colegio o asociación: constancia o documento en el que acredite ser socio activo de un colegio o asociación profesional y tener vigencia su constancia de cumplimiento de Norma de Educación ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. | Presenta | Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Recursos Humanos. |
| X.11 | Constancia de experiencia en elaboración de dictámenes (por medio de facturas o evidencias de prestación de servicio): presentación de facturas y/o contratos y/o documentos en el que acredite la experiencia de prestación de servicio. | Presenta | Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Recursos Humanos. Para la partida 1 a) Que haya asesorado de manera fiscal (nóminas) y de seguridad social a empresas con un número mínimo de trabajadores 1250 (mil doscientos cincuenta), de un año inmediato anterior. b) Que haya asesorado fiscal y de seguridad social a empresas con una nómina mínima de \$400,000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N), durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior. c) Preferentemente que haya asesorado instituciones con al menos 2 (dos) contratos colectivos de trabajo, pero como mínimo si se deberá demostrar la asesoría de una institución con 1(un) contrato colectivo de trabajo. Para la partida 2 a) Que haya dictaminado empresas con un número mínimo de trabajadores 1250 (mil doscientos cincuenta), de un año inmediato anterior b) Que haya dictaminado nóminas mayores de \$400,000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N), durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior c) Preferentemente que haya dictaminado instituciones con al menos 2 (dos) contratos colectivos de trabajo, pero como mínimo si se deberá demostrar la asesoría de una institución con 1 (un) contrato colectivo de trabajo. |

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'X' and 'EL R'.

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-005-2023

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes

| | | | |
|----------------------------|---|-----------|---|
| X.12 | Para la partida 2, Certificado general SEP: En la partida 2, para el caso del dictamen del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), se deberá Certificación General emitida por la Secretaría de Educación Pública, el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta. | Presenta | Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Recursos Humanos. |
| X.13 | Para la partida 2, Registro como dictaminadores ante el IMSS e INFONAVIT: el despacho asesor que se encargue de la Dictaminación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), cuente con el registro de Contador Público autorizado ante dichos Institutos, vigente en el ejercicio fiscal. | Presenta | Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Recursos Humanos. |
| X.14 | Propuestas en Conjunto: | No aplica | No aplica |
| X.15 | Documentos adicionales de la experiencia laboral relacionada con el servicio: documentos que comprueben que el participante cuenta con al menos 5 (cinco) profesionistas con un mínimo de dos años de antigüedad laborando con él y que cumplen con los siguientes requisitos: Los profesionales deberán contar con el Título de Contador Público, expedido por una institución de educación superior, así como con la cédula profesional respectiva, se deberá incluir copia siempre de ambos documentos. Adicionalmente, el participante deberá presentar los siguientes documentos: Plantilla del personal general del despacho (al menos 30 personas), especificando claramente dentro de esa plantilla, las que asignará para la ejecución de los servicios en la Universidad, nombres, contactos, grados académicos, certificaciones, etc., que tengan la capacidad técnica para resolver todo lo referente a los servicios objeto de ese proceso de adquisición. Se deberá anexar como evidencia de los trabajadores enunciados, el registro del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). | Presenta | Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Recursos Humanos |
| X.16 | Cumplimiento de Confidencialidad: Manifiesto de Confidencialidad, conforme a lo establecido en el Anexo "11", el cual será integrado al contrato del licitante adjudicado o licitantes adjudicados | Presenta | Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Recursos Humanos. |
| Propuesta Económica | | | |
| X.17 | Propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando | Presenta | Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Recursos Humanos. Anexo 4 para la partida 1 y 2. |

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa
 LPN E/901045968-005-2023
 Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de
 Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e
 INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la
 Universidad Autónoma de Aguascalientes

| | | | |
|-------------------------|---|--|------------------------------------|
| | la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" | | |
| Otros requisitos | | | |
| X.18 | Propuesta digital: en memoria USB. | | Presenta |
| X.19 | Relación de documentación Anexo "12" | | Presenta |
| | Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada | | Presenta, propuesta en 142 páginas |

| Área Contratante | |
|---|--|
| M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso Director General de Finanzas | _____ |
| M en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera Jefa del Departamento de Compras |  _____ |
| C.P. Rosa Angélica Lozano Galaviz Encargada de Licitaciones del Departamento de Compras |  _____ |

=====FIN DE TEXTO=====





